ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2 DE LA CLÁUSULA 10.5 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE CA-05/2021 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO HARDWARE Y DE LICENCIAS SOFTWARE Y LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA QUE PRESTA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, el día 7 de octubre de 2021, a las 13:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada de conformidad a lo exigido en el apartado 2 de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 02 de septiembre de 2021 que acuerda la composición la Mesa de Contratación.

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Alberto Rodríguez Vela, responsable del departamento de Sistemas y Comunicaciones de la Jefatura de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Constituida válidamente la mesa de contratación, se inicia el acto con la asistencia de forma telemática, a través de Circuit, del letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Seguidamente se expone a todos los miembros que, conforme al acuerdo de la mesa adoptado el 23 de septiembre de 2021 en su segunda sesión, por el órgano de contratación de la

Agencia -la Dirección Gerencia- fue aceptada la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad UTE ÁLAVA INGENIEROS SA - VOID SISTEMAS SL.

Con fecha 24 de septiembre de 2021, fue requerida la citada entidad para que en el plazo de 7 días hábiles, siguientes al del envío del requerimiento, aportase la documentación a que se refiere el apartado 2 de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 06 de octubre de 2021 a las 11:42 horas ha tenido entrada en la Agencia, a través de SIREC -Portal de Licitación Electrónica-, la referida documentación presentada por UTE ÁLAVA INGENIEROS SA - VOID SISTEMAS SL , la cual se traslada a esta mesa para proceder a su examen.

Constatada su presentación dentro del plazo otorgado se procede a su análisis, estimándose por los miembros de la mesa que la entidad no ha atendido satisfactoriamente el requerimiento de documentación, dado que se han detectado defectos u omisiones que requieran de su subsanación:

A tal efecto, se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Contratación Electrónica, para que en el plazo de tres días naturales se subsane lo siguiente:

-VOID SISTEMAS SL debe aportar la siguiente documentación:
-Declaración de no encontrarse de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
-Anexo VIII Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar(1)

-ÁLAVA INGENIEROS SA debe aportar la siguiente documentación:
-Declaración de no encontrarse de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
-Anexo VIII Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (1)

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.-Requerir a la UTE ÁLAVA INGENIEROS SA - VOID SISTEMAS SL, para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación que se refleja en el Acta.

SEGUNDO.-Convocar a la mesa para la próxima sesión que tendrá lugar para valorar la citada documentación.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA | **LA SECRETARIA**

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes | Fdo.: Regla López García